

Empleadores del país deben contribuir para que sus trabajadores estén bien informados sobre el nuevo modelo laboral: Alfredo Domínguez Marrufo

- Las empresas tienen un papel importante para que sus trabajadores conozcan sus Contratos Colectivos de Trabajo, los legitimen y eviten simulación de condiciones laborales.
- El CFCRL es una institución que se rige con imparcialidad y autonomía, por lo que no debe existir inquietud de los nuevos procesos que son en beneficio de los actores del mundo laboral.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) no tiene ni filias ni fobias y trabaja bajo los principios de independencia, autonomía e imparcialidad en los procesos del Nuevo Modelo Laboral, afirmó su director general, Alfredo Domínguez Marrufo, al destacar que deben quedar atrás las viejas prácticas de simulación, falta de transparencia o desinformación hacia los trabajadores.

Durante su conferencia “Cambios al Protocolo para la legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo”, que impartió de manera virtual en el 3er Foro Nacional Laboral Index: Cumplimiento Laboral y Seguridad Social 2021, hizo un llamado para que las organizaciones sindicales, con apoyo de los empleadores, realicen la legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo existentes y no esperen a que concluya el plazo, que es en 2023, de acuerdo con la Reforma Laboral vigente.

Destacó que en los procesos de legitimación la labor de las empresas es determinante para que las y los trabajadores estén bien informados sobre el contenido de sus contratos, y así acabar con acuerdos de protección o la manipulación para mantener los mismos.



“El Empleador debe dar las facilidades necesarias para que se lleve a cabo el procedimiento de legitimación, entregar un ejemplar del CCT de manera previa y pegar la convocatoria en lugares visibles, esto es importante para que los trabajadores sepan que en este procedimiento no pueden ser objeto de discriminación y represalias al participar ejerciendo su voto, ni que serán vetados de las prestaciones de los contratos por el sentido de su voto”, enfatizó.

Se refirió al recurso de inconformidad al que tienen derecho los trabajadores en caso de considerar que existieron anomalías en los procesos de consulta, el cual debe acompañarse de la mayor cantidad de pruebas que la soporten.

El director general aseguró que lo mejor para cualquier centro laboral es que los trabajadores conozcan su contrato colectivo, “lo conozcan, lo internalicen y lo vean o puedan valorar de tal forma que puedan ir a una consulta con plena información y con plena decisión”.

En la sesión, Jesús Alberto Zarazúa Perea, coordinador del 3er Foro Nacional Laboral de Index Nacional, dijo que si bien la legitimación es responsabilidad de los sindicatos “nosotros debemos como empresas facilitar la logística del proceso, colaborar, coadyuvar” para que se den esos procesos.

Afirmó que “si hay un proceso de legitimación con irregularidades evidentemente tendrá repercusiones en la vida colectiva de la empresa”, por lo que llamó a las empresas a coadyuvar y ayudar a las organizaciones sindicales en esa labor.

--oOo --

